

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**

#### **4044** *Edicto de notificación de embargo de bienes muebles*

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la diligencia de embargo dictada por el Tesorero Habilitado, Jefe del Servicio de Recaudación, a los deudores a la Hacienda Local, de los vehículos por el importe que se citara, se procede, de conformidad con lo establecido en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma, mediante el presente anuncio.

**DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES.-** Examinado los expedientes administrativos de apremio que tramita este Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Calvià, contra los deudores que se relacionan a continuación y habiendo transcurrido los plazos de ingreso de deudas apremiadas establecido en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin haber efectuado el mismo; no conociéndose otros bienes susceptibles de embargo para la realización de los descubiertos que se persiguen, observando lo prescrito en el Art. 169 de la Ley General Tributaria, personados en la Jefatura Provincial de Tráfico y consultados sus archivos, figuran las matriculas que se citarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92.4 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, con la advertencia de que en el plazo de CINCO DÍAS, ponga los vehículos a disposición de los órganos de Recaudación, con su documentación y llaves, o de lo contrario serán suplidos a su costa. De no efectuarlo se dará orden a las Autoridades que proceda para la captura, depósito y precinto de los vehículos citados en el lugar donde los hallen a los efectos de impedir la transmisión, o cualquier otra actuación que pueda ir en perjuicio de los derechos de la Hacienda Pública Municipal.

**MOTIVOS DE OPOSICION:** Contra esta diligencia de embargo solo serán admisibles los motivos de oposición conforme al Art. 170.3 de la Ley General Tributaria.

**RECURSOS:** Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, acompañando las pruebas documentales conforme determina el Art. 223 de la Ley General Tributaria.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de esta Provincia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la desestimación, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

#### **SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Los expedientes administrativos de apremio individualizados obran en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento.

Intentada la notificación al deudor del expediente los actos anteriormente transcritos, relativos al procedimiento ejecutivo en la vía de apremio que se instruye por este Servicio de Recaudación Municipal y no habiendo podido tener efecto por causas no imputables a este Servicio, se cita a los interesados ó sus representantes para que, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, comparezcan en las oficinas de este Servicio sita en la calle Can Vich, 14 de Calvià a los efectos de que les sea practicada la respectiva notificación, significándoles que de no comparecer en el plazo citado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 112 apartados 1 y 2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.





Calviá, 6 de febrero de 2014

**Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,**

(por sustitución)

Miguel Bonet Rigo

Tesorera Accidental

Joana Martí Pujol

EXP.	AÑO	DEUDOR	N.I.F.	F. DILIG.	MATRÍCULAS	IMPORTE EXP.
012390	2013	DELTIC MALLORCA SL	B57357519	21/01/2013	0862GPH 7259DPZ 8207DXB	27.884,65
012535	2013	KOVACS MATHEW ROBERT	X9180293G	17/06/2013	7312FDP	6.672,98
012538	2013	ALIFA CRUZ MARIA DOLORES	24109391D	17/06/2013	6946CPS	1.671,44
012543	2013	PIZARRO LOPES DANIEL	43211704V	17/06/2013	8134BYP	1.156,49
012544	2013	PROYECTOS Y REHA CASCO ANTIGUO	B57659948	17/06/2013	2245DSZ	839,23
012546	2013	BAIXAULI PEREZ MARIA PILAR	43186750H	17/06/2013	3205FXS	1.150,73
012548	2013	BLAKE BRIAN DAVID	X9672528Q	17/06/2013	0881GXL	743,23
012553	2013	MCCANN JAKE ANTHONY	X8610363Z	17/06/2013	1291FHR	1.157,57
012554	2013	NEMASON SL	B57064040	17/06/2013	2394DGD	743,23
012555	2013	RECORD GO ALQUILER VACACIONAL	A12584470	17/06/2013	9580HCS	818,33
012556	2013	TALAVERA CORREAS YOLANDA	04182522H	17/06/2013	5659GNK	743,23
012559	2013	BLUNT MICHAEL EDWARD	X0747445Z	17/06/2013	2296GKX	1.179,38
012561	2013	COSTACHE ION	X8378306G	17/06/2013	0786BZW	2.380,49
012562	2013	CRESPI RUIZ JUAN JOSE	43124740Q	17/06/2013	8594CHR	623,23
012574	2013	RAMOS DEL BARRIO JOSE ANTONIO	22618614T	17/06/2013	1601DXP	612,78
012580	2013	FENSTRA RONALD	X9719289H	17/06/2013	7746GMV	1.073,73
012582	2013	JANOTA WOJSA DENIESKA JODUNA	X0863764E	17/06/2013	4540DVS	503,23
012587	2013	GEPPPEL CHRISTIAN	X7425459R	17/06/2013	5095FSJ	355,07
012594	2013	VAZQUEZ CHAMORRO IVAN JAVIER	X7833331Z	17/06/2013	4043FRR	484,48
012601	2014	BIRKNERS MICHAEL	X8384046V	05/02/2014	7525FKZ	2.339,39
012610	2014	CORBALAN VAN UFFELEN LARISSA	43167673P	05/02/2014	7710FGN	1.345,30
012612	2014	SCHUETZ CLAUDIA HILDEGARD	X8195792H	05/02/2014	6883BZY	616,58
012617	2014	ENNIS ANTHONY THOMAS	X6925599T	05/02/2014	6330GWF	29.008,61
012628	2014	BREWER ANDREW ROBERTSON	X0591036M	05/02/2014	2037FNC	540,47
012632	2014	FREDS SWIM ACADEMY SPAIN SL	B57390247	05/02/2014	7872HCD	511,43
012649	2014	SIEGFRIED KRUCKER	X6016246K	05/02/2014	4030FRX	1.102,78
012664	2014	OEDING SWANTJE	X2227903P	05/02/2014	2470GBV	633,43
012677	2014	SCIACOVELLI SUSANNA	X2439681W	05/02/2014	2495FDY	1.002,53

